Administración de opioides y analgésicos: Tufts Health Together - Plan MCO y ACPP

A partir del 1 de abril de 2023, Tufts Health Together implementará el formulario unificado de MassHealth. Como parte del formulario unificado, todas las organizaciones de atención administrada (MCO, por sus siglas en inglés) de Medicaid en Massachusetts reflejarán la cobertura y los criterios de MassHealth. Sin embargo, MassHealth les permite a las MCO tener umbrales de dosis diferentes para las dosis de opioides.

Tufts Health Together implementará una serie de programas clínicos de opioides como parte del formulario unificado. Consulte la siguiente tabla para ver las iniciativas, sus descripciones y sus fechas de implementación. Los criterios de autorización previa para estas iniciativas, junto con los límites en cuanto a la cantidad de opioides de Tufts Health Together, se pueden encontrar en la guía de necesidad médica de opioides y analgésicos.

Iniciativa	Descripción	Fecha de implementación
Límites en cuanto a cantidad	Los límites en cuanto a la cantidad restringen las formas de dosificación de opioides a 90 miligramos equivalentes de morfina (MME, por sus siglas en inglés)/día o según la dosificación indicada en la etiqueta del envase aprobada por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés).	01/04/2023
Límite de 120 MME para regímenes de opioides de agentes únicos y múltiples.	Se requerirá autorización previa si el régimen de opioides de un miembro supera los 120 MME/día. Este límite está vigente independientemente de si el régimen analgésico del miembro consiste en uno o varios opioides.	01/04/2023
Monoterapia de acción rápida a dosis altas	Se requiere autorización previa para los agentes de acción rápida y combinados cuando se superan los límites de dosis y los agentes de acción rápida se están utilizando como monoterapia (es decir, sin haber solicitado un agente opioide de acción prolongada en los últimos 30 días).	01/06/2023
Opioides de acción prolongada duplicados	Se requerirá autorización previa para cualquier combinación de opioides de acción prolongada, si hay más de dos meses de solicitudes duplicadas en el historial de solicitudes de un miembro.	01/06/2023
Opioides de acción rápida duplicados	Se requerirá autorización previa para cualquier combinación de opioides de acción rápida, polvos y productos combinados, si hay más de dos meses de solicitudes duplicadas en el historial de solicitudes del miembro.	01/06/2023

Terapia concomitante con agentes para la dependencia de opioides	Se requiere autorización previa si un miembro se encuentra estable con cualquier producto de buprenorfina utilizado para el trastorno por consumo de sustancias y está intentando surtir un opioide de acción prolongada (por cualquier período de tiempo), un opioide de acción rápida para un suministro mayor a 7 días u opioide(s) de acción rápida para más de 7 días de terapia en los últimos 30 días. La "estabilidad" se define de la siguiente manera: • **Parches o comprimidos de buprenorfina/naloxona, Zubsolv o Bunavail:** 60 días de terapia en los últimos 90 días • **Probuphine (implante de buprenorfina):** antecedentes en los últimos 210 días • **Sublocade:** ≥ 56 días de terapia en los últimos 84 días	01/06/2023